



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-024-2024**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
CMADC-024-2024.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **14:00** horas del día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-024-2024**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha cinco de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-024-2024**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" a los siguientes licitantes: **OIKOS GREEN SUSTENTABLE S.A DE C.V., C. OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ. Y AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S.**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-024-2024

DE R.L DE C.V.-----

II.- Con fecha once de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones; ---

III.- Con fecha trece de noviembre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **C. OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ. Y AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.**; asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como lo establecido en el punto 7.22 de la invitación del presente procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas se **DESCALIFICÓ** al licitante **OIKOS GREEN SUSTENTABLE, S.A DE C.V.** por no asistir al evento de presentación y apertura de propuestas señalado en el punto 4 del calendario de la invitación por sí o por medio de quien legalmente le represente.-----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **C. OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ. Y AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **C. OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ. Y AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 2 de 10



la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **C. OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ. Y AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **C. OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ. Y AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. **Valentín Martínez Náder**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **C. OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ. Y AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

LICITANTES		
PARTIIDA	AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.	OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ
1	\$12.93	\$14.00
SUBTOTAL	\$12.93	\$14.00
IVA 16%	\$2.07	\$2.24
TOTAL	\$15.00	\$16.24

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-024-2024**, relativa a la contratación denominada **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**, determinando lo siguiente: -----

**FALLO**

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal así como los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-024-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, respecto de la contratación denominada **“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**; ahora bien, de conformidad con el punto 9 de la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-024-2024**, relativo al criterio de adjudicación. -----

En ese sentido, se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada **“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**, en favor del licitante denominado **AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.**, de acuerdo con lo siguiente:-----

Nombre del Licitante:			AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.			
Procedimiento:			CMADC-024-2024			
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario Sin IVA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.” II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA Servicio de fumigación, con aplicación de insecticidas urbanos con técnica de asperjado y nebulizado (liquido convertido a micro gotas). III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO El servicio se llevará a cabo en las unidades administrativas que se describen a	\$12.93	\$86,206.90	\$215,517.24

	continuación a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024. • PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINAS • DIF MUNICIPAL • COMEDOR SAN LORENZO • COMEDOR CHAUTENCO • COMEDOR SANCTORUM • PARQUE RECREATIVO AMEYAL, • COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, • CIS CUAUTLANCINGO • PANTEÓN MUNICIPAL, • MERCADO MUNICIPAL • JUNTA AUXILIAR SANCTORUM • JUNTA AUXILIAR SAN LORENZO ALMECATLA • JUNTA AUXILIAR TRINIDAD CHAUTENCO IV. PERSONAL REQUERIDO Se requieren 2 técnicos con perfil profesional en salud ambiental, capacitados en fumigación y control de plagas. V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Al finalizar cada servicio se entregará un certificado de servicio avalado por la COFEPRIS con los generales de la empresa y de la unidad a la que se le realizo el servicio. VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Durante la ejecución del servicio el personal no podrá permanecer en el interior de los inmuebles, el ingreso a los mismos se podrá realizar 60 minutos después de terminado el servicio. La ejecución del servicio debe llevarse a cabo en tiempo y forma en los lugares establecidos.		
IMPORTE MÍNIMO CON LETRA: CIEN MIL PESOS, 00/100 M.N.		MÍNIMO	MÁXIMO
IMPORTE MÁXIMO CON LETRA: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.	SUBTOTAL	\$86,206.90	\$215,517.24



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-024-2024**

	TASA 16% I.V.A.	\$13,793.10	\$34,482.76
	TOTAL	\$100,000.00	\$250,000.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal mínimo de **\$86,206.90 (Ochenta y seis mil doscientos seis pesos, 90/100 M.N.)** más un importe de **\$13,793.10 (Trece mil setecientos noventa y tres pesos, 10/100 M.N.)** por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe mínimo total de **\$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)**; así como un subtotal máximo de **\$215,517.24 (Doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos, 24/100 M.N.)** más un importe de **\$34,482.76 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, 76/100 M.N.)** por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe máximo total de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.)** La prestación del servicio deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la prestación del servicio referente a la contratación denominada **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**, en los siguientes términos:-----

a) Periodo de la prestación del servicio: A partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024.---

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 6 de 10



b) Lugar de prestación del servicio: Oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, Oficinas del DIF Municipal, Comedor San Lorenzo, Comedor Chautenco, Comedor Sanctorum, Parque recreativo Ameyal, Complejo de Seguridad Pública, CIS Cuautlancingo, Panteón Municipal, Mercado Municipal, Junta Auxiliar Sanctorum, Junta Auxiliar de San Lorenzo Almecatla y Junta Auxiliar Trinidad Chautenco.-----

c) Periodo de la garantía: Durante la vigencia del contrato. -----

d) Garantía de Cumplimiento: En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el **10% (diez por ciento)** del monto máximo contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO.** a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.,** deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en **PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700.** Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

- I. El pago se llevará a cabo **EN EXHIBICIONES** previa a la ejecución del servicio objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" previa recepción de los servicios descritos en los ANEXOS "B" y "C" de la propuesta presentada por el Licitante adjudicado, esto tomando en consideración que no



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-024-2024**

existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del C. **OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ** por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad del licitante que no resultó adjudicado.-----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo quedando notificado a la moral denominada **AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L DE C.V.** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Adjudicaciones.

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 8 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-024-2024**


C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.

ASISTE


C. Valentín Martínez Náder
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales del Ayuntamiento de Cuautlancingo

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 9 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-024-2024

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

C. OSWALDO JAVIER ROLDAN LÓPEZ

N/A

AMBIENTE SANO LIBRE DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.

C. Miguel Ángel Zapata Cabrera
Gerente General

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta de Fallo** del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-024-2024**. -----

-----**FIN DE TEXTO**-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlan, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlan, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlan.org.mx